

Lima, 21 de mayo del 2020

OFICIO N° 021-2020-2021-CCIT/CR

Señor
VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n
Cercado de Lima.-

Referencia : Pedido de opinión respecto al Proyecto de Ley 5184/2020-CR.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitar a su despacho y a la Secretaría de Gobierno Digital la opinión técnica y jurídica sobre el **Proyecto de Ley 5184/2020-CR**, mediante el cual se propone la **“Ley que establece la obligatoriedad de la implementación de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas en las entidades de la administración pública”**. (Ver proyecto de ley: <https://bit.ly/2TrNPOS>)

El presente pedido se formula en cumplimiento de los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

FSH/cc